

CONDICIONES DE PRÉSTAMO

El préstamo se realizará previa presentación de la tarjeta de usuario de la Red de Bibliotecas de Extremadura y del DNI o pasaporte para acreditar su identidad. La primera vez que se haga uso del servicio se entregará firmado y cumplimentado el documento de acreditación como usuario del servicio.

Préstamo en Sala: los dispositivos se prestarán en horario de mañana y tarde. La devolución del dispositivo se realizará 30 minutos antes de la finalización del período de préstamo.

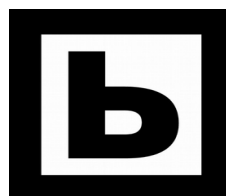
Préstamo a Domicilio: los *e-Readers* y *tabletas* se prestarán por un período de 21 días, renovables una sola vez.

RESPONSABILIDAD USUARIOS

El uso de este servicio es personal e intransferible, haciéndose cargo en todo momento el usuario del uso, manipulación o deterioro de los dispositivos.

No se podrá manipular el hardware ni el Software instalados en los dispositivos, siendo devueltos en las mismas condiciones en las que se entregaron al usuario.

Por su seguridad y por la protección de sus datos personales le sugerimos que guarde y borre cualquier dato o información que haya utilizado en los dispositivos.



Biblioteca Pública de Badajoz
"Bartolomé J. Gallardo"
Avda. Del Guadiana s/n

bpe.badajoz@juntaex.es

www.bibliotecaspublicas.es/badajoz



924 012 313



924 012 300



**BIBLIOTECA PÚBLICA DE
BADAJOZ
"BARTOLOMÉ J. GALLARDO"**

JUNTA DE EXTREMADURA

SERVICIO DE PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS

La Biblioteca Pública del Estado en Badajoz “Bartolomé J. Gallardo” pone a disposición de sus usuarios el servicio de préstamo de dispositivos dentro de la propia biblioteca, para el trabajo personal y acceso a internet a través de la red wifi interna, de forma pública y gratuita.

Así mismo, pone a disposición de sus usuarios dispositivos de lectura de libros electrónicos (e-Readers) y tabletas para el préstamo domiciliario.

Con este servicio se pretende difundir y ampliar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información.



PRÉSTAMO DENTRO DE LA BIBLIOTECA

La Biblioteca pone a disposición de los usuarios el préstamo de dispositivos dentro de la biblioteca para facilitar el trabajo personal, acceso a internet, redes sociales, trámites digitales con la administración, prensa digital, etc. a través de la red Wi-Fi interna.

La Biblioteca pone a disposición el préstamo de:

- Ordenadores portátiles
- eReaders
- Tabletás
- Lector de tarjetas inteligentes (*Dni-e*)
- Lector de tarjetas multiformato

Desde estos dispositivos no se podrá imprimir.



PRÉSTAMO A DOMICILIO

La Biblioteca pone a disposición de los usuarios el préstamo a domicilio de dispositivos para facilitar la lectura de libros digitales y ampliar el uso de las tecnologías de la comunicación.

La Biblioteca pone a disposición el préstamo de:

- Lectores de libros electrónicos (*eReaders*)
- Tabletás

Con estos dispositivos pueden hacer uso de la plataforma de libros digitales de Extremadura eBiblio, desde la siguiente dirección:

<https://extremadura.ebiblio.es>

Para ello, deben registrarse con el correo electrónico y la contraseña que tengan en el carné de la biblioteca.

